

HUGUET DENIS Y MABEL

SOCIEDAD DE HECHO

REORGANIZACION DE EMPRESAS

LEY 20.628

Hácese saber por el término de Ley que, HUGUET DENIS Y MABEL SOCIEDAD DE HECHO, Cuit N° 30-70927054-7, con domicilio en Zona Rural de la localidad de María Teresa, departamento General López, provincia de Santa Fe, dedicada a la explotación agropecuaria, se reorganizará a partir del 22 de Octubre de 2.011, para disolverse y continuar con su objetivo social, fusionada con la empresa El Desquite S.A., Cuit N° 30-70978356-0 con domicilio en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe dedicada a la explotación agropecuaria. Ambas empresas forman un mismo conjunto económico. La reorganización se realizara según los términos de la Ley N° 20.628 y su reglamentación. Oposición y reclamos efectuarlos en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, CP 2.600, provincia de Santa Fe.

\$ 30,58 149505 Oct. 21 Oct. 24

MI ESPERANZA S.A.

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley de Sociedad Comerciales N° 19550 referente a la publicidad de la constitución de S.A. se hace saber que: Entre las Señoras Ficetto Marcela Alicia, de apellido materno Risso D.N.I. N° 20.258.629, CUIT 27-20258629-0 argentina, nacida el 28 de Julio de 1968, kinesióloga, casada en primeras nupcias con Jorge Horacio Neder, domiciliada en calle Colón N° 56 de la localidad de Moisés Ville (Santa Fe) y Risso Alicia María, de apellido materno Mondino, L.C. 4.663.834, CUIT 23-04663834-4 argentina, jubilada, casada en primeras nupcias con Ficetto Argentino Ernesto, nacida el 20 de Diciembre de 1943, domiciliada en calle Mendoza (S) N° 160 de la localidad de Humberto Primo, ambos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de constitución de Sociedad Anónima, que se registrá por la Ley de Sociedades Comerciales y las siguientes cláusulas:

Constitución: En Rafaela a los 03 días del mes de diciembre de 2010 queda constituida la Sociedad Anónima que registrá bajo el nombre de MI ESPERANZA S.A.. Tendrá su domicilio legal en calle Colón N° 56 de la localidad de Moisés Ville, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Económica: Compra y venta y/o importación y/o exportación al por mayor y/o al por menor de combustibles, aceites, lubricantes, repuestos para autos y/o para maquinaria y/o para camiones y/o para ómnibus y/o para motocicletas. Compra y/o venta y/o importación y/o exportación de productos alimenticios y/o bebidas y/o comidas. Reparación y/o mantenimiento de vehículos en general. Financieras: Mediante préstamos en general con garantía real o personal o sin garantía a corto, mediano y largo plazo para financiar operaciones realizadas o a realizarse sean para adquirir insumos, compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquier modalidad o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en la que se requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutando todo acto no prohibido por las leyes y reglamentaciones vigentes, que estuviese previsto en este contrato.- En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione con su objeto.

Duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio de la Provincia de Santa Fe.

Capital Social: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) representado por dos mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100,00) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe íntegramente en la forma siguiente: el veinticinco por ciento con dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años de la fecha de acuerdo con el siguiente detalle: Socio Marcela Alicia Ficetto, dos mil acciones suscriptas, monto integrado Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), monto a integrarse Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), Socio Risso Alicia María, quinientas acciones suscriptas, monto integrado Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500,00), monto a integrarse Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500,00). Todas estas acciones son ordinarias nominativas endosables, de un voto cada una. Que el directorio, para el primer ejercicio y con mención de cargo, quede integrado como sigue: Presidente Ficetto Marcela Alicia, constituyendo domicilio especial en calle Colón 56 de la localidad de Moisés Ville Director Suplente: Odetto Juliana Inés, D.N.I. 28.576.235, soltera,

abogada con domicilio especial en calle Salta 624 de la ciudad de Rafaela. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 13 Octubre de 2011. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 149458 Oct. 21

TRANSVIP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El día 11 de octubre de 2010 se procedió a la elección del Sr. Lucas Zanchetta como único director y presidente de Transvip S.A. por un período de tres (3) ejercicios. Director suplente: Carlos Grosso.

\$ 15 149432 Oct. 21

TRANSJIT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por contrato de cesión de fecha 12/09/2011 la socia Andrea Barbieri, nacida el 07 de Septiembre de 1983, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en Pueyrredón N° 1439 de Rosario, D.N.I. N° 30.431.714 vende, cede y transfiere a favor del socio Pablo Cesar Barbieri, nacido el 06 de Junio de 1988, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Pueyrredón 1439 de Rosario, D.N.I. N° 33.868.519, 6.250 cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una, que tiene y posee de la Sociedad TRANSJIT S.R.L., por un valor de \$ 60.000. La socia Andrea Barbieri presenta la renuncia al cargo de Gerente en este acto. Como consecuencia de lo expresado el Capital Social es de \$ 250.000.- dividido en 25.000 cuotas de \$ 10, cada una. Conformado de la siguiente manera: Pablo Cesar Barbieri 12.500 cuotas de \$ 10, cada una y Alejandro Gimeno 12.500 cuotas de \$ 10, cada una. Asimismo resuelven modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, correspondiendo la administración y representación legal de la sociedad a los socios Pablo Cesar Barbieri y Alejandro Gimeno en calidad de gerentes.

\$ 15 149377 Oct. 21

AGRO SANTAFESINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 3 de octubre de 2011, los socios de AGRO SANTAFESINO S.R.L. han resuelto lo siguiente:

Primero: Reconducir la sociedad por un plazo de 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de ese contrato.

Segundo: Aumentar el capital en \$ 54.000, representado por 1.800 cuotas de \$ 30 pesos cada una. El aumento se suscribe e integra de la siguiente manera: El socio Jorge Alberto Morosano suscribe 900 cuotas de \$ 30 cada una lo que hace un total de \$ 27.000, integrando en efectivo en este acto \$ 6750 y comprometiéndose a integrar el saldo (\$ 20.250) dentro de los dos años de la fecha del contrato, también en efectivo; y El socio Jorge Antonio Barbini suscribe 900 cuotas de \$ 30 cada una lo que hace un total de \$ 27.000, integrando en efectivo en este acto \$ 6750 y comprometiéndose a integrar el saldo (\$ 20.250) dentro de los dos años de la fecha del contrato, también en efectivo. El capital suscripto con anterioridad se encontraba integrado en su totalidad. En virtud de las modificaciones instrumentadas, se redactan las redacciones definitivas de las cláusulas modificadas: "Tercera: El término de duración de la sociedad se establece en diez años, contados a partir de la inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio." "Quinta: El capital se fija en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000), representado por dos mil (2.000) cuotas sociales de treinta pesos (\$ 30) cada una correspondiéndole a cada socio las siguientes proporciones: Jorge Antonio Barbini, mil (1.000) cuotas de capital de pesos treinta (\$ 30) cada una que representan treinta mil pesos (\$ 30.000) y Jorge Alberto Morosano, mil (1.000) cuotas de capital de pesos treinta (\$ 30) cada una que representan treinta mil pesos (\$ 30.000) Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social.

AL PASO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Maximiliano Ezequiel Gabutti, apellido materno Villarruel, argentino, de estado civil soltero, nacido el 10 de julio de 1987, titular del D.N.I. N° 32.899.196, profesión comerciante domiciliado en calle 1° de Agosto 836 de Rafaela, Nicolás Andrés Moreno, apellido materno Pretti argentino, de estado civil soltero, nacido el 18 de abril de 1.988, titular del D.N.I. N° 33.553.450, profesión comerciante domiciliado en calle Palmieri 743 de Rafaela, y Martín José Zegaib, apellido materno Marchetti, argentino, de estado civil saltero, nacido el 20 de agosto de 1.987, titular del D.N.I. N° 33.215.026, profesión comerciante, domiciliado en calle Ciudad de Casilda 664 de Rafaela.

Razón Social: AL PASO S.R.L.

Domicilio Legal: Constituido en calle Belgrano n° 44 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, producir y realizar operaciones afines a la producción y elaboración de comidas rápidas, catering, servicios de lunch, despacho de bebidas y toda otra actividad complementaria en el rubro de la gastronomía con cualquier otra clase de producto alimenticio, el objeto la sociedad podrá realizarlo por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Fecha de Constitución: 11 de abril de 2011.

Plazo: 99 años.

Capital Social: \$ 78.000.

Administración, Representación y Firma: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes que sean electos en la Reunión de Socios. Se designarán a tres socios que actuarán como Socios Gerentes de la misma en forma indistinta, la duración en el cargo es por tiempo indeterminado pero podrán ser removidos por la Reunión de Socios. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto de administración y disposición así como celebrar cualquier tipo de contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Cuarta del presente contrato. Se designan como Socios-Gerentes para administrar la sociedad y realizar los trámites de inscripción ante los organismos pertinentes a los señores: Maximiliano Ezequiel Gabutti, D.N.I. N° 32.899.196, Nicolás Andrés Moreno, D.N.I. N° 33.553.450, y Martín José Zegaib, D.N.I. N° 33.215.026.

Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de los socios o un síndico titular o persona designada a tal efecto, en todos los casos con amplias facultades.

Cierre del Balance General: 31 de diciembre.

GABA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la la Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que mediante acta de fecha 22 de Septiembre de 2011 el socio Pablo Barney Zicarelli, argentino, D.N.I. N° 24.159.795, CUIT/CUIL: 20-24159795-5, empleado, soltero, nacido el 5 de Mayo de 1975, con domicilio en calle Guatemala 1181 A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe cedió la totalidad de las cuotas sociales que detentaba en GABA S.R.L. a favor de Alejandro Javier Milberg, argentino. D.N.I. N° 24.159.795, CUIT/CUIL: 20-21521692-7, comerciante, divorciado conforme sentencia de fecha 25.8.1999, inscripta al T. XIX Res 336 F 170 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra Nom. de la ciudad de Santa Fe, nacido el 25 e Julio de 1970 con domicilio en calle Montevideo 940 de la localidad de Funes.

Pcia de Santa Fe. En consecuencia, la cláusula pertinente del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en 80 cuotas de pesos un mil cada una que han sido suscriptas he integradas en las siguientes proporciones: Brenda Vanesa Zicarelli 40 cuotas de \$ 1.000.- cada una o sea \$ 40.000 y Alejandro Javier Milberg 40 cuotas de \$ 1.000.- cada una o sea \$ 40.000. Asimismo, se hace saber que los socios deciden remover de su función de gerente a Pablo Barney Zicarelli y designan como único Gerente a Alejandro Javier Milberg, cuyos datos de identidad obran precedentemente, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 33 149451 Oct. 21

ARQUESA S.A.

ESTATUTO

Acto: Constitución de Sociedad. Fecha del Instrumento: 07 de Febrero de 2011. Socios: Domingo Santiago Frakovic, argentino, de estado civil casado con Liliana Sasena, D.N.I. N° 12.469.573, nacido el 02 de Diciembre de 1956, de profesión contratista rural, domiciliado realmente en calle San Lorenzo N° 1174, de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, y Germán Darío Nant, argentino, D.N.I. N° 25.951.713, de estado civil soltero, nacido el 10 abril de 1977, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio S/N de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, Denominación: ARQUESA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Arequito, Provincia de Santa Fe. Sede Social: callé Jujuy 1395, Arequito, Santa Fe. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Administración y explotación de estaciones de servicios, venta y comercialización de combustibles y afines al mercado mayorista y minorista. Capital Social: \$ 120.000, representado por mil doscientas 1200 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Organo de Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio: Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, nombrándose a Germán Darío Nant, D.N.I. 25.951.713 como director titular y a Domingo Santiago Frakovic, D.N.I. 12.469.573 como director suplente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio cuya firma obliga a la sociedad sin perjuicios de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.

\$ 32 149455 Oct. 21

DECK PICHINCHA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Marina Amalia Alvarez Gardiol, argentina, D.N.I. 13.958.366. CUIT 27-13958366-9, de apellido materno Beristain, nacida el 15 de marzo de 1960, divorciada según sentencia N° 863 de fecha 16.12.04 dictada dentro de los autos Alvarez, Marcelo y Alvarez Gardiol, Marina s/Divorcio Vincular, Expte. N° 1444/04 de trámite ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria, con domicilio en calle Santiago 1075 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Gabriel Oscar Cavaoni, argentino, D.N.I. 18.296.716, CUIT 20-18296716-6, de apellido materno Flores, nacido el 30 de marzo de 1967, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Morosini, de profesión contador público, con domicilio en calle Juan José Paso 8745 casa 5 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Gustavo Alberto Córdoba, argentino, D.N.I. 8.291.843, CUIT 20-8291843-4, de apellido materno Rosso, nacido el 16 de marzo de 1950, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 525 Piso 5 "A" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Ari José Milsztein, argentino, D.N.I. 22.189.825, CUIT 20-22189825-8, de apellido materno Reznik, nacido el 15 de junio de 1971, casado en primeras nupcias con Rosa Grad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Vicente Mármol 450 de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; y, José Juan Miguel Monfort, argentino, D.N.I. 16.646.182, CUIT 20-16646182-1, de apellido materno Manganaro, nacido el 30 de septiembre de 1964, divorciado según sentencia N° 875 de fecha 26.05.08, Expte. N° 667/07 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento 375 de la localidad de Maciel, Provincia de Santa Fe; Denominación: DECK PICHINCHA S.R.L.- Domicilio legal: ciudad de Rosario.- Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Sede Social: Brown 2063 Piso 1 de la ciudad de Rosario.- Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la explotación comercial de bar, restaurante y/o todo tipo de actividad gastronómica en general, como así también la organización de promociones, eventos y shows en vivo, alquiler temporal de salones para eventos, agasajos y organización de todo tipo de

fiestas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; no resultando propósito realizar actividades que incluyan a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.- Capital social: Pesos cien mil (\$ 100.000,00) divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (10) valor nominal cada una.- Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjuntamente al menos dos de ellos en caso que se designen mas de un gerente. La designación del número de Gerentes y de quienes serán los mismos, será adoptada por la asamblea de socios que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. El o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales. El o los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesario para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9, con la única excepción de prestar, fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Asimismo, el/los gerentes social/es podrá/n otorgar poderes especiales y/o generales de actuación en nombre y representación de la sociedad. Gerente: Ari José Milsztej.- Fiscalización: A cargo de todos los socios en forma directa y de conformidad a lo previsto por el art. 55 de la ley 19.550 y modificatorias. Podrá la asamblea de socios decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la ley 19.550.- Fecha de cien-e de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

§ 70 149403 Oct. 21

BOLSANELLA E HIJOS S.A.

TRANSFORMACION DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL DE OSCAR
LUIS CARLOS BOLSANELLA

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 13 de octubre de 2010 por contrato privado. Reorganización según art. 77 ley 20.628; continuadora de la empresa unipersonal de Oscar Luis Carlos Bolsanella.

Socios fundadores: 1. Oscar Luis Carlos Bolsanella, apellido materno Gallo, argentino, nacido 25 mayo 1941, L.E. 6.131.773, casado, domicilio zona rural Arequito, Santa Fe, agricultor, CUIT 20-06131773-3; 2. Daniel Osear Bolsanella, apellido materno Propezzi, argentino, nacido 13 julio 1976, D.N.I. 26.663.963, soltero, domicilio zona rural Arequito, Santa Fe, agricultor, CUIT 20-26663963-6; y 3. Gustavo Alberto Bolsanella, apellido materno Propezzi, argentino, nacido 27 agosto 1973, D.N.I. 23.399.968, soltero, domicilio zona rural Arequito, Santa Fe, agricultor, CUIT 20-23399968-8.

Fecha de la reorganización: 1 de noviembre de 2010.

Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: en Rosario, Santa Fe; primera sede Mendoza 1128.

Objeto: a) explotación agropecuaria sobre campos propios o arrendados; b) realización de trabajos de cosecha y siembra para terceros; c) compraventa de productos agropecuarios, forestales y frutos del país; d) compraventa de agroquímicos y otros productos para insumes agrícolas.

Capital: \$ 660.000,00 dividido en 66.000 acciones v\$ 10,00, nominativas no endosables, 5 votos, representadas por títulos.

Suscripción e integración: Oscar Luis Carlos Bolsanella 60.000 acciones, Daniel Oscar Bolsanella 3.000 acciones y Gustavo Alberto Bolsanella 3.000 acciones; se integró el 100 % en bienes en el acto constitutivo.

Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Dirección: por un directorio; con el numero de miembros que fije la asamblea, mínimo 1 y máximo 7; duran tres ejercicios.

Primer directorio: titular: presidente Daniel Osear Bolsanella; suplente: Gustavo Alberto Bolsanella; domicilio constituido en el real.

Representación legal: el presidente del directorio, amplias facultades de dirección, administración y disposición; lo reemplaza el vicepresidente.

Administración: estará a cargo del directorio.

Fiscalización: por los accionistas; se prescinde de la sindicatura.

Aprobación I.G.P.J .Santa Fe expediente 71.738/2011.

§ 42 149438 Oct. 21

CRISTAL S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Paulon Mirna Marisela, argentina, nacida el 22 de Setiembre de 1969, de 41 años de edad, de estado civil soltera, mayor de edad, apellido materno Hernández de profesión docente con DNI. 20.777.787, y domiciliado en calle Bv. Belgrano 866 de la ciudad de Calchaquí, Dpto. Vera, Pcia. de Santa Fe, Paulon Juan Manuel, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1976, de 34 años de edad, de estado civil casado, mayor de edad, apellido materno Hernández de profesión ganadero con DNI. 25.673.926, y domiciliado en calle San Martín 1001 de la ciudad de Calchaquí, Dpto. Vera, Pcia. de Santa Fe, Paulon José Luis, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1982, de 29 años de edad, de estado civil soltero, mayor de edad, apellido materno Hernández de profesión desempleado con DNI. 29.149.595, y domiciliado en calle Bv. Belgrano 866 de la ciudad de Calchaquí, Dpto. Vera, Pcia. de Santa Fe, y Paulon Miguel Angel, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1982, de 29 años de edad, apellido materno Hernández con DNI. Nº 29.149.596, de estado civil soltero, de profesión desempleado y domicilio en calle Bv. Belgrano 866 de la ciudad de Calchaquí, Dpto. Vera, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de Julio de 2011.

3) Denominación social "CRISTAL SRL".

4) Domicilio de la sociedad: Bv. Belgrano N° 828, Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, C.P. 3000.

5) Objeto Social: 1) la explotación agrícola-ganadera en sus variantes: a) a la cría e invernada de hacienda bovina, b) la compra, venta, donación, toma y entrega a rendimiento de ganado bovino de su propiedad y/o terceros, c) la actividad de agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha y comercialización de los productos, d) la compra, venta, locación, arrendamiento y/o cuando acto jurídico importe la incorporación de inmuebles para afectar a la explotación indicada precedentemente y su desafectación, 2- la actividad comercial a) en el rubro panificación, en cuanto importe la fabricación, y comercialización de los productos fabricados y b) Venta de productos alimenticios; 3- la prestación de servicios agropecuarios a terceros, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

6) Plazo de duración: Tendrá duración: 10 años desde la Inscripción en R.P.C.

7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de Pesos: Cien Mil, dividido en diez mil cuotas de valor (Pesos Diez) \$ 10.- cada una de valor nominal, que suscriben totalmente los socios conforme al siguiente detalle: la señorita Paulon Mirna, dos mil quinientas cuotas sociales, Paulon Juan Manuel, dos mil quinientas cuotas sociales, Paulon José Luis, dos mil quinientas cuotas sociales y Paulon Miguel Angel dos mil quinientas cuotas sociales, integradas en veinticinco por ciento en este acto y el resto en el plazo de dos años.-

8) Organo de administración y fiscalización: está compuesto por tres socios gerentes que actúan dos en forma conjunta e indistinta. Para el primer período son designados socios gerentes: Paulon Juan Manuel, Paulon José Luis y Paulon Miguel Angel.-

9) Representación Legal: Estará a cargo dos de los gerentes en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Reconquista, 20 de Setiembre de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 33,35 149466 Oct. 21

EVONIK METILATOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 13/09/11, se resolvió: Fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose como Directores Titulares a los señores: Rolando Pablo Strafe, DNI. 16.920.403, de profesión Lic. en Administración de Empresas, de nacionalidad argentina, nacido el 29.10.1963, casado con la Sra. María Paula Toman, con domicilio real en calle Catamarca 2932, Olivos, Prov. Buenos Aires; Weber Ferreira Porto, DNI. 93.685.893, de profesión Ingeniero Químico, de nacionalidad brasilera, nacido el 12.8.1955, casado con la Sra. Nilmara de Andrade Florez, con domicilio real en calle Alameda Campiñas 579, Sao Paulo, Brasil; y Pablo Fernando Capurro, DNI. 22.347.830, de profesión Contador Público, de nacionalidad argentina, nacido el 23.10.1971, casado con la Sra. Evangelina Chidichimo, con domicilio real en calle Gánale 512, Adrogué, Prov. Buenos Aires; y como Director Suplente al señor Jorge Fernando Selva, DNI. 16.548.433, de profesión Lic. en Administración de Empresas, de nacionalidad argentina, nacido el 11.10.1963, casado con la Sra. Marta Fabiana Sanmartin, con domicilio real en calle Las Heras 3901, Piso 4, Dto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En reunión de Directorio de fecha 13/09/11 se resolvió designar Presidente al señor Rolando Pablo Strafe y Vicepresidente al señor Pablo Fernando Capurro.

Todos los Directores Titulares y el Director Suplente designados constituyen domicilio especial en calle Paraguay 777, Piso 12 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 26 149428 Oct. 21

PETRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Datos Personales de los Socios: Scaglia Daniel Gustavo, argentino, casado con Laura Prudencia Rocuzzo, nacido el 10 de enero de 1955, titular del D.N.I. Nro. 11.751.712, de profesión comerciante, con domicilio en Alsina 2464 de la ciudad de Rosario; Luca Adriana Marcela, argentina, casada con Belén Esteban Luna, nacida el 02 de abril de 1969, titular del D.N.I. Nro. 20.704.312, de profesión empleada, con domicilio en Riobamba 4426 de la ciudad de Rosario, siendo los dos mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Fecha del Instrumento de Cesión: 17 de Mayo de 2011.

3) Detalle de Cesión de Cuotas: La Sra. Luca Adriana Marcela, vende, cede y transfiere a favor de la señora Blanco Patricia Mónica Tres (3) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una lo que representa un capital de Pesos Trescientos (\$ 300). El precio de esta cesión asciende a Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500).

4) Conformación del Capital Luego de la Cesión: El Sr. Daniel Gustavo Scaglia titular de Cuarenta y siete (47) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) c/u lo que representa un capital de Pesos Cuatro Mil Setecientos (\$ 4.700); y la Sra. Patricia Mónica Blanco titular de Tres (3) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) c/u lo que representa un capital de Pesos Trescientos (\$ 300).

§ 22 149498 Oct. 21

TRANSAP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según decreto de fecha 06/10/2011, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL.

1) Socios: Roberto Manuel Navazzotti, con D.N.I. N° 13.861.826, de nacionalidad argentino, nacido el 26/09/1960, de profesión ingeniero agrónomo, de estado civil divorciado, con domicilio en Calle 57 N° 684, de la localidad de Villa Cañas, Martín Oscar Carrera Rossi, con D.N.I. N° 24.918.096, de nacionalidad argentino, nacido el 27/12/1975, de profesión contratista rural, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Gabriela Marseu, con domicilio en Calle Santa Fe N° 328, de la localidad de Rufino y

Javier Del Pazo, con D.N.I. N° 22.896.262, de nacionalidad argentino, nacido el 25/08/1972, de profesión ingeniero agrónomo, de estado civil casado en primeras nupcias con María Georgina Papalino, con domicilio en calle 57 N° 495 de la localidad de Villa Cañas.

2) Fecha de Constitución: 30/08/2011.

3) Denominación Social: "TRANSAP S.R.L."

4) Domicilio: Calle 56 N° 343, de la localidad de Villa Cañas, Prov. de Santa Fe.

5) Duración: Diez (10) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: a) Prestación de servicio de transportes: Transporte de cargas generales y transporte de granos, mercadería a granel, y de animales, de corta, media y larga distancia, por cuenta propia y/o de terceros; o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero; b) Prestaciones de Servicios Agrícolas: Servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección, fumigación, y demás trabajos agrícolas, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con o sin personal propio, con maquinaria propia o mediante el alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) divididos en Un Mil Ochocientas (1.800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle a) Roberto Manuel Navazzotti la cantidad de 600 (seiscientas) cuotas por un valor nominal de \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil); b) Martín Oscar Carrera Rossi la cantidad de 600 (seiscientas) cuotas por un valor nominal de \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil); c) Javier Del Pazo la cantidad de 600 (seiscientas) cuotas por un valor nominal de \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil). Los socios integran las cuotas suscriptas en dinero en efectivo, en forma proporcional, de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de Sr. Martín Oscar Carrera Rossi, con D.N.I. N° 24.918.096, y de Javier Del Pazo, con D.N.I. N° 22.896.262, quienes actuarán en forma individual e indistinta, según lo establecido en la cláusula Sexta del contrato social.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

10) Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 59,40 149422 Oct. 21

LA BROSA S.A.

ESTATUTO

Componentes de la Sociedad: José Antonio Di Pompo con D.N.I. N° 20.297.887, nacido el 8 de mayo de 1969, empresario, con domicilio en Sargento Cabral 1375, de Correa; y Gustavo Andrés Tula, con D.N.I. N° 17.604.555, nacido el de 27 de enero de 1966, empresario, con domicilio en 25 de Mayo 1182 de Correa, ambos argentinos, hábiles para contratar.

Regularización: Regularizan conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Sociedades, la sociedad comercial de hecho que desde el 20 de Octubre de 2006 integraban como únicos socios conocida comercialmente como La Brosa S.H. de José Antonio Di Pompo y Gustavo Andrés Tula cuyo objeto social es la Venta al por mayor de carnes y derivados y la elaboración de hielo, inscrita en la Administración Federal de Ingresos Públicos bajo la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) Nro. 30-70985077-2. Ambos socios han aportado a la sociedad en partes iguales el capital de giro comercial.

Fecha del instrumento de constitución: 31 de Marzo de 2011.

Denominación: "LA BROSA S.A."

Domicilio: Calle Pública Colectora A 1590 - Área Industrial de la localidad de Correa, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: 1) Venta al por mayor y menor de carnes y sus derivados.

2) Fabricación de hielo.

3) Explotación agrícola y ganadera.

4) Transporte nacional e internacional de cargas de todo tipo y servicio de transporte y logística.

La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en los incisos 4) y 5) del artículo 299° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Las actividades o servicios contemplados en este artículo serán realizados a través de profesionales matriculados en la medida en que así lo requiera.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y que confieren el derecho de un voto por acción, integrados totalmente con los bienes y deudas que surgen del Estado de Situación Patrimonial e Inventario al 31/12/2010.

Administración, dirección y representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije el Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente, y un Vicepresidente, cuando la Asamblea hubiese elegido dos o más Directores Titulares. En el caso de que la Asamblea hubiese designado uno sólo, éste será el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Cada Director Titular depositará en la caja social y en garantía de sus funciones la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1881° del Código Civil, y el Artículo 9° del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación, Santa Fe y demás instituciones de crédito oficiales o privadas del país o del extranjero, otorgar a una o más personas Poderes Judiciales, generales o especiales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán ejercer su derecho de contralor de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: José Antonio Di Pompo Vicepresidente: Gustavo Andrés Tula

Director Suplente: María Laura Corsi

\$ 66 149495 Oct. 21

M. DE C. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 16 de agosto de 2011, se realizó una cesión de cuotas donde los Sres. Mariano Sergio Robín y el Sr. Fernando Luis Cesar Grassi, venden, ceden y transfieren 70.000 cuotas sociales que poseen en partes iguales en la sociedad M. de C. S.R.L., en partes iguales a los Sres. Alejandro Andrés Molinari, argentino, nacido el 15 de octubre de 1985, soltero, domiciliado en calle Jujuy N° 2370, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 31.931.551, CUIL N° 23-31931551-9, de profesión Contador Público y a Luis Omar Queral, argentino, nacido el 13 de octubre de 1959, soltero, domiciliado en calle Chacabuco 1384, piso 14, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 13.551.960, CUIT N° 20-13551960-0, de profesión Contador Público. Se aumenta el capital de \$ 70.000 a \$ 140.000 quedando los nuevos socios con el 50% cada uno y se nombra al Sr. Alejandro Andrés Molinari como Socio Gerente, cuyos datos se encuentran ut-supra.

\$ 15 149447 Oct. 21

NANZER VIAJES Y TURISMO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de Instrumento de cambio de gerencia: Por contrato privado el día 1ro. de setiembre de 2011.

2) Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación de los negocios sociales estará a cargo del Sr. Francisco José Nanzer, nacido el 10 de diciembre de 1986, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Turismo, D.N.I. 32.674.733, domiciliado en calle Rivadavia 318 de la ciudad de San Lorenzo, quien actuará como gerente. A tal fin usará su propia firma a continuación de la denominación social con el aditamento de gerente.

\$ 15 149470 Oct. 21

J.H.A. AMOBLAMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social J.H.A. AMOBLAMIENTOS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: José Horacio Alanís, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.969.920, nacido el 19 de marzo de 1959, estado civil casado en primeras nupcias con Pastora Teresa Cejas, de profesión industrial domiciliado en calle J. B. Alberdi N° 1098, de la localidad de Correa; y Ariel Horacio Alanís, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.983.365, nacido el 12 de septiembre de 1983, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento s/N°, de la localidad de Correa;

2) Fecha del instrumento de constitución: 29/08/2010.

3) Denominación social: J.H.A. AMOBLAMIENTOS S.R.L.

4) Domicilio y sede social: 24 de Setiembre N° 1052, de la localidad de Correa.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación de muebles de madera de todo tipo y estilo.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle José Horacio Alanís suscribe 7.500 cuotas sociales, o sea \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil); y Ariel Horacio Alanís suscribe 7.500 cuotas sociales, o sea \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil).

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 48 149483 Oct. 21

METRO CONSULTORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado en los autos Metro Consultora S.A. s/Conformación de Directorio (Expte. 1078/11) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto la publicación del presente edicto informando la Conformación del Nuevo Directorio de METRO CONSULTORA S.A. Por Asamblea General Ordinaria, según Acta N° 2 de fecha 5 de agosto de 2.011, se designa por unanimidad de votos, al Sr. Mariano Eugenio Oliva, D.N.I. N° 12.437.933, argentino, divorciado, nacido el 25 de septiembre de 1958, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Almirante Brown 5641 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, como Presidente del Directorio. Santa Fe, 13 de Octubre de 2011. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 149502 Oct. 21

IPLOV S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Hugo Orlando Vigna, según Resolución de fecha 29 de Setiembre de 2011, se ordena la siguiente publicación de edictos: IPLOV S.R.L. s/Modificación de la Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Daniel Alejandro Volpi, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Ituzaingo S/N° de la Localidad de Alvarez , Provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 28.472.317 que durará en su cargo, por el lapso que dure el contrato, y podrá ser reemplazado en cualquier momento, por aprobación de la mayoría simple del capital presente en asamblea de socios. A tal fin usará sus propia firma con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación Civil y decreto 5965/63, artículo N° 9, con las únicas excepciones de adquirir y/o enajenar bienes inmuebles, las que requieren la aprobación de la mayoría simple del capital presente en asamblea de socios; y de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por sus asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

2) Se ratifica en el cargo de Socio Gerente al Sr. Daniel Alejandro Volpi, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Ituzaingo S/N° de la Localidad de Alvarez , Provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 28.472.317. Además, proceden a ratificar todas las demás cláusulas del Contrato Social, que no sufre modificación alguna.

§ 34 149445 Oct. 21

BARTOLOME SARTOR E HIJOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados BARTOLOME SARTOR E HIJOS S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expte N° 183, folio 92, año 2011, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma BARTOLOMÉ SARTOR E HIJOS S.R.L. que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, solicita al Señor Juez se proceda a inscribir la designación de los nuevos gerentes de la firma según acta de reunión de socios N° 95, de fecha uno de abril de 2011, quedando como gerentes de Bartolomé Sartor E Hijos S.R.L. las Señoras: SUSANA MARÍA SARTOR, D.N.I. N° 13.715.599, apellido materno Di Paolo, nacida el 1º de julio de 1960, casada con Juan Manuel Agustini, argentina, de profesión Profesora en Ciencias Económicas, domiciliada en Calle 14 N° 237 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-13715599-6 y Bibiana Belkis Sartor, D.N.I. N° 17.832.507, apellido materno Vénica, nacida el 28 de Abril de 1966, casada, con Jorge Luis Ceferino Agustini, argentina, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Calle 315 N° 773 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27- 17832507-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Gabriela Suárez, Secretaria. Reconquista, 13 de Octubre de 2011.

§ 24 149390 Oct. 21

NONO CARLOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: NONO CARLOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1252, F° 433, Año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 19/09/2011 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Gabriel Héctor Depaoli, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1960, de estado civil casado, de ocupación agropecuario, con domicilio en Santa Fe 1164 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.508.759, CUIT N° 23-13508759-9. Vicepresidente: Nancy Beatriz Scalerandi, argentina, nacida el 25 de mayo de 1964, de estado civil casada, de ocupación agropecuaria, con domicilio en Santa Fe 1164 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.649.411, CUIL N° 27-16649411-2. Director titular: Ignacio Javier Depaoli, argentino, nacido el 22 de agosto de 1986, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con domicilio en Santa Fe 1164 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 32.322.338, CUIL N° 20-32322338-7. Director Titular: Mauricio Martín Depaoli, argentino, nacido el 8 de junio de 1990, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con domicilio en Santa Fe 1164 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 35.226.456, CUIL N° 20-35226456-4. Directora suplente: Beatriz María Murina, argentina, nacida el 14 de agosto de 1942, de estado civil viuda, de ocupación ama de casa, con domicilio en Bartolomé Mitre 1476 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, L.C. N° 4.408.515, CUIT N° 27-04408515-7 - Santa Fe, 5 de octubre de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 15 149484 Oct. 21

AGROPECUARIA R y A S.A.

FUSION

El Sr. Pte. del Directorio de la sociedad AGROPECUARIA R y A S.A., con domicilio en calle Urquiza N° 468, de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, inscripta bajo el N° 560, F° 40/41 del Libro II de Estatutos de S.A. del Registro Público de Comercio de Rafaela, en fecha 16/04/2008, CUIT N° 20-70846104-7, y por requerimiento de la Inspección General de Persona Jurídica de Santa Fe, ha dispuesto publicar el presente al efecto de comunicar la incorporación del patrimonio de la Sociedad de Hecho Raúl y Ariel Scotta S.H. C.U.I.T. N° 33-68440019-9 al patrimonio de Agropecuaria R y A S.A. por un valor de \$ 465.808,34 al 31/12/2003 conforme certificación contable emitida por la CPN Marta Costamagna en fecha 11/10/2011. En igual sentido, se ha procedido a incorporar a Agropecuaria R y A S.A. el patrimonio de titularidad de Osvaldo y Ariel Scotta S.H., C.U.I.T. N° 30-62808266-5, por un valor de \$ 323.132,39, al 31/12/2003, conforme certificación contable emitida por la misma profesional en igual fecha. Dicho importe de incorporación, conjuntamente con efectivo aportado por los socios Raúl Osvaldo Scotta, D.N.I. N° 11.551.457 y Ariel Francisco Scotta, D.N.I. N° 14.445.102, en parte iguales y por un valor de \$ 24.989,57 resultaren registrados en cuenta aportes irrevocables a cuenta de futuro aumento de capital. Dicha cuenta, por Asamblea de fecha 23/12/2010 ha procedido a capitalizarse mediante la modificación del artículo tercero del estatuto social, aumentando el mismo a \$ 826.00, emitiéndose las correspondientes acciones, siendo suscriptas por los accionistas en la proporción a la participación que mantuviesen en las sociedades de hecho y aporte en efectivo.

§ 15 149467 Oct. 21

ESTABLECIMIENTO

DON ENRIQUE S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

La Sra. Susana Beatriz Pedernera, argentina, casada con Jorge Alberto Banfi, con domicilio en zona rural de la localidad de

Cortaderas, provincia de San Luis, nacida el cinco de marzo de 1951, L.C. N° 6.684.816, fonoaudióloga, cede y transfiere la cantidad de trescientas sesenta y cuatro (364) cuotas sociales que constituyen el 20% del capital de "Establecimiento Don Enrique S.R.L." a Enrique Antonio Pedernera, argentino, casado en segundas nupcias con María del Carmen Méndez Herrera, con domicilio, especial en calle 9 de Julio N° 233 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacido el día 23 de diciembre de 1943, L.E. N° 6.053.051, doctor en medicina y a María Nélide Pedernera, argentina, casada con José Luis Cricco, con domicilio en calle 9 de Julio N° 233 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacida el 8 de febrero de 1947, L.C. N° 5.588.557, psicóloga. Se modifica en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social: "El capital social es de pesos ciento ochenta y dos mil (\$ 182.000,00), dividido en mil ochocientos veinte (1.820), cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, el que ha sido suscripto de la siguiente manera: el Sr. Enrique Antonio Pedernera, suscribe novecientos diez (910) cuotas sociales, o sea la suma de pesos noventa y un mil (\$ 91.000,00) y la Sra. María Nélide Pedernera, suscribe novecientos diez (910) cuotas sociales, o sea la suma de pesos noventa y un mil (\$ 91.000,00). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, en reunión de socios que determinará el importe del aumento, forma y plazos para su integración.

Fecha de Cesión de Cuotas y modificación de cláusula cuarta del Contrato Social: 29 de agosto de 2011. - Reconquista, 28 de setiembre de 2011. Gabriela N. Suárez, Secretaria.

\$ 25,41 149476 Oct. 21

KATO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados KATO S.R.L. s/Designación de Gerentes, Expte. N° 1115/2011, de trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Por acta de Asamblea N° 10 de fecha 20 de Abril de 2011 se ha resuelto:

1) Designar por unanimidad como Gerente Titular al Sr. Yassogna Ricardo Andrés, D.N.I. 14.500.505 y como Gerente Titular al Sr. Yassogna Lucio Mateo, D.N.I. 16.032.462.

Santa Fe, 11 de octubre de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 149401 Oct. 21
